En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	El proyecto Implementación de la estrategia Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana para el fomento de la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la desnaturalización de la violencia en el Distrito de Santiago de Cali, busca incidir sobre las siguientes problemáticas: El Distrito de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca es una de las principales ciudades de Colombia. Para el año 2023 se proyectó que la ciudad contaría con 2.297.230 habitantes, de los cuales el 48,8% serían hombres y el 51,2% mujeres (DANE, 2022). El Distrito de Santiago de Cali se ha destacado por ser una ciudad receptora de población migrante, que viene de otras regiones del país y extranjeros. Por esto, la ciudad cuenta con una variedad cultural que la caracteriza y se estima que se han radicado alrededor de 121 mil personas de este país (Proyecto Migración Venezuela, 2019). Esta situación se presenta por ser la ciudad más grande del suroccidente colombiano, en donde las personas que llegan en tránsito hacia otros países buscan una acogida temporal, o también esperan encontrar oportunidades para radicarse de manera permanente. Por otro lado, teniendo en cuenta el contexto laboral, según informes del DPN 2024 se presenta que entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024, la cantidad de personas empleadas de Cali bajó un 2%, mientras que en el promedio del resto de áreas analizadas hubo un aumento. Con esto, la tasa de desempleo del distrito subió levemente, ubicándose en un 12.6%, el aumento del desempleo afectó por igual a hombres y mujeres, pero se concentró en la población joven y los ocupados informales (Departamento Nacional de Planeación, Mercado Laboral Urbano, Cali, 2024) y la tasa de desocupación entre los jóvenes de 15 a 28 años alcanzó el 18,6 % en el primer trimestre de 2024. Si bien esta cifra representa la tercera tasa más baja entre las principales áreas metropolitanas del país, después de Medellín y Villavicencio, sigue siendo considerablemente superior a la registrada en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

población mayor de 29 años en la ciudad (10,6 %). Esta diferencia es una tendencia recurrente en el mercado laboral, ya que los jóvenes suelen ser el grupo etario más afectado por el desempleo, enfrentando tasas persistentemente más altas en comparación con otros segmentos de la población (Departamento Nacional de Planeación, Mercado Laboral Urbano,Cali, 2024).

En términos de variación, la tasa de desempleo juvenil en Cali aumentó en 1,1 puntos porcentuales (p.p.) entre el primer trimestre de 2023 y el mismo periodo de 2024, un comportamiento similar al del promedio de las 13 principales áreas urbanas del país (1,2 p.p.). Sin embargo, este incremento contrasta con la ligera reducción de 0,1 p.p. en la tasa de desempleo de la población caleña mayor de 29 años, lo que evidencia una mayor precariedad laboral en los jóvenes (Departamento Nacional de Planeación, *Mercado Laboral Urbano*, 2024). Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer políticas públicas enfocadas en la inserción laboral juvenil, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas, sociales y pedagógicas que faciliten el acceso a fuentes de ingreso estables. Además, el desempleo juvenil se entrelaza con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la ciudad. Se estima que el 45,1 % de la población caleña, es decir, 1.029.306 personas, son potenciales beneficiarios de programas sociales del Gobierno Nacional. De esta cifra, 231.637 personas se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema y 382.996 por debajo de la línea de pobreza monetaria (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023).

Si se considera la dimensión étnica de la vulnerabilidad, se observa que cerca del 28 % de la población caleña se autoreconoce como afrodescendiente, lo que equivale a 637.023 personas. Esta población se encuentra principalmente en el oriente de la ciudad, en comunas como la 7, 13, 14, 15 y 21, zonas que registran las tasas de desempleo más altas de Cali (DANE, 2022). Esta correlación entre desempleo, pobreza y concentración territorial de comunidades afrodescendientes resalta la urgencia de diseñar estrategias focalizadas que promuevan la inclusión laboral y el acceso equitativo a oportunidades económicas en estos sectores.

Por otra parte, datos del Análisis Situacional de Salud del Distrito de Santiago de Cali 2023 mencionan que la población afrodescendiente asentada en la zona urbana de Cali responde a dos procesos, el primero es su movilización hace casi 50 años por razones laborales, específicamente en el área de la caña de azúcar por su condición laboral como cortadores de caña, el segundo refiere a la movilización forzada por razón del conflicto armado. Su ubicación en las zonas del oriente y ladera, sumado a factores como bajos niveles de escolaridad,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

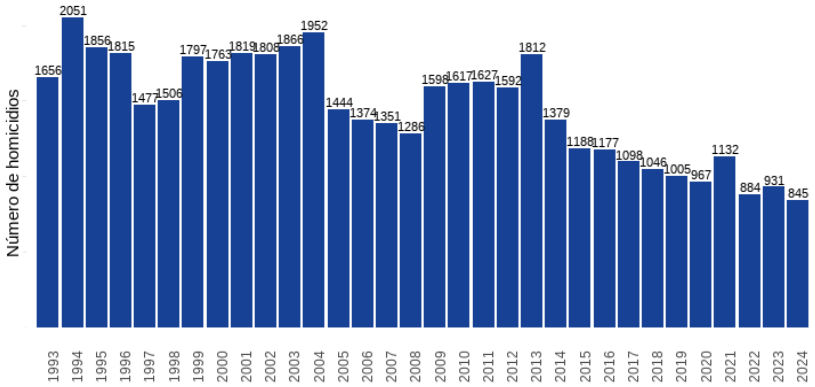
empleabilidad y altos índices de violencia de género e intrafamiliar, conforman ciclos de vulnerabilidad sobre los cuales se debe incidir. En términos de la población indígena se encuentra que esta asciende a 5.010 personas en el Distrito de Santiago de Cali, distribuidos territorialmente en las comunas: 1,4,9,18,19 y 20, que retomando la tendencia espacial del DANE (2022) también son zonas donde la tasa de desempleo es superior al 13% y donde se cristalizan a su vez indicadores de pobreza multidimensional (ASIS Cali, 2023,p, 31).

Por otro lado, como mencionan Caicedo y Castillo (2021) en su estudio *Tipologías de pobreza en Cali: un análisis con base en el Sisben*, la concentración de personas en condición de pobreza se da principalmente en las zonas de ladera y en el oriente de la ciudad. Este fenómeno ha configurado el espacio urbano, convirtiendo a Cali en una ciudad segregada y desigual. Estas inequidades afectan especialmente a distintos grupos etarios. Según las autoras, la pobreza y la vulnerabilidad inciden con mayor fuerza en la población juvenil, problemática que se intensifica al analizarla desde una perspectiva étnico-racial. En este sentido, Sen y Kliksberg (2007), citados por Caicedo y Castillo, señalan que, entre 1990 y 2000, el número de jóvenes en situación de pobreza en América Latina aumentó a 58 millones, mientras que la cantidad de jóvenes en condición de habitabilidad en calle llegó a 21 millones. Además, en esta misma región, las tasas de desempleo son significativamente más altas para la población juvenil de entre 15 y 29 años, lo que profundiza su vulnerabilidad. Esta tendencia se mantiene en las estadísticas recientes sobre el mercado laboral colombiano y local (Caicedo y Castillo, 2021, p. 45). Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer la oferta social de la administración municipal, incluyendo a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en los territorios donde se registran los mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.

Al analizar la seguridad en la ciudad, según el Observatorio de Seguridad de Cali (2024), se reportaron 845 homicidios entre enero y noviembre de 2024. Esta cifra representa una reducción del 9 % en comparación con el año 2023 y una disminución de 39 casos respecto a 2022, donde se registraron 884 homicidios. Además, al comparar con el cuatrienio 2020-2023, se observa una reducción del 9 % en la tasa de homicidios, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1. Homicidios por año en el distrito de Santiago de Cali, 01 enero - 30 de noviembre, años 1993 – 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Comité Interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Tomado de Seguridad y Convivencia, Homicidios noviembre del 2024 (P, 6)

Sin embargo, a pesar de esta disminución general, algunos barrios han experimentado un aumento en los índices de homicidios y otros delitos violentos. Se identifica que, de los 366 barrios y corregimientos que conforman el distrito, en 236 se registraron homicidios durante 2024. Esto equivale al 64,5 % del total de sectores de la ciudad con incidencia de este delito. El barrio Potrero Grande se posicionó como el sector con el mayor número de homicidios en 2024, con un total de 30 casos, mientras que Mojica fue el barrio que presentó la mayor reducción en comparación con 2023. No obstante, según el Observatorio de Seguridad de la Alcaldía de Cali, 111 barrios registraron un incremento en los homicidios con respecto al año anterior, lo que evidencia una tendencia diferenciada en la dinámica de la violencia en la ciudad. Estos territorios presentan condiciones de alta vulnerabilidad social, limitada presencia institucional y déficit en oportunidades laborales y educativas, lo que favorece la reproducción de la violencia:

Tabla 1. Top 15 barrios con mayores casos entre el 01 enero – 30 de noviembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Barrio	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Potrero Grande	25	19	13	21	30	9
El Retiro	18	12	19	12	22	10
Sector Alto de los Chorros	8	27	21	9	20	11
Los Comuneros I	24	23	26	30	19	-11
El Morichal	18	19	12	25	18	-7
Ciudad Córdoba	14	14	9	13	17	4
El Vallado	4	8	7	5	17	12
José Manuel Marroquín I	22	16	14	13	17	4
Alfonso Bonilla Aragón	9	20	21	12	14	2
Siloé	14	23	18	11	14	3
El Poblado I	2	5	5	11	12	1
Manuela Beltrán	19	17	14	11	12	1
Mojica	15	35	15	30	12	-18
Sucre	9	15	10	22	12	-10
Ciudadela Floralia	9	10	11	16	11	-5

Fuente: Comité Interinstitucional de Muertes por Causa Externa. Tomado de Seguridad y Convivencia, Homicidios noviembre del 2024 (P, 7)

Al profundizar en las problemáticas de seguridad en Cali, estudios realizados por el Instituto Cisalva de la Universidad del Valle, como el programa *TIP - Jóvenes sin Fronteras* (2016-2020), han evidenciado la presencia de alrededor de 65 pandillas en la ciudad para el año 2019. Estas agrupaciones están conformadas principalmente por jóvenes de entre 14 y 28 años, con marcadas particularidades étnico-raciales. Su caracterización territorial muestra que operan en sectores de alta vulnerabilidad, especialmente en la ladera y el oriente del Distrito de Santiago de Cali, donde los jóvenes se ven atrapados en un ciclo de violencia, tanto como víctimas como victimarios. El estudio también resalta que estas zonas presentan elevados niveles de inequidad social y vulnerabilidad, los cuales funcionan como factores estructurales que limitan el acceso a oportunidades. Entre estos factores se incluyen privaciones materiales, emocionales y sociales, que a su vez refuerzan la exclusión de esta población. Además, se señala la presencia intermitente del Estado en estos territorios, caracterizada principalmente por intervenciones represivas a través de la fuerza pública, lo que profundiza el estigma y la marginalización de los jóvenes en riesgo (Castillo y Jiménez, 2020).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En respuesta a estos desafíos, la administración distrital liderada por el alcalde Alejandro Eder ha identificado 20 microterritorios conformados por diversas comunas y barrios, los cuales presentan los índices más altos de violencia y requieren intervenciones prioritarias. En este contexto, el *Proyecto Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana* focalizará sus acciones en estos microterritorios, promoviendo la reconciliación, el desescalamiento de conflictos y la desnaturalización de la violencia, con el fin de avanzar en la construcción de paz y fortalecer el tejido social en las comunidades más afectadas.

Por otra parte, se encuentra que, en términos de conflicto armado, el Análisis Situacional de Salud distrital de Santiago de Cali, 2023, menciona que tomando en cuenta la información contenida en el registro único de víctimas (RUV) del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno (SNARIV), para el mes de diciembre del 2023 en Cali existen 186.376 personas víctimas del conflicto que cumplen con los requisitos de acceso a medidas de atención, asistencia y reparación. Al analizar el componente de sexo, se encuentra que la proporción de víctimas mujeres es mayor con 72.114 personas en comparación con los hombres que alcanzan los 54.488 casos. Esto denota que, en las situaciones de conflicto armado, las mujeres han recibido los mayores impactos de la violencia, que se expresa en múltiples situaciones. En cuanto a los rangos de edad de este grupo poblacional se encuentra que la mayor proporción se encuentra entre las edades de 30 a 60 años, seguido de las edades entre 15 a 29 años representando el 23% (Análisis de situación de Salud Participativo, Cali, p:36).

Acto seguido, al revisar algunas de las características de las mujeres en la ciudad, de acuerdo con la Encuesta sobre oferta y demanda de cuidados en el Distrito de Santiago de Cali (2022), se observa que el 55% de las mujeres encuestadas realizó, como actividad económica, trabajos domésticos y de apoyo o cuidado a otras personas del hogar sin remuneración, siendo esta cifra el porcentaje más alto, seguido de un 30% de mujeres que realizaba trabajos remunerados. Lo anterior coloca el cuidado como un factor de desigualdad social y de género para las mujeres al ser un trabajo no reconocido ni valorado económicamente, que además genera pobreza de tiempo, de ingresos, el no agenciamiento de sus proyectos de vida y la ampliación de las brechas de desigualdad en este sector poblacional particular.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con las características de los hogares de las mujeres encuestadas, el 48% estaban en hogares ubicados en estrato socioeconómico bajo, un 46,2% eran hogares de estrato medio y solo un 5,8% eran de estrato alto. Ahora bien, al tener en cuenta los tipos de los hogares, las mujeres que participaron de la encuesta hacían parte, principalmente, de hogares nucleares con o sin hijos/as, con un porcentaje correspondiente al 33,6%, seguido de hogares monoparentales con un peso relativo del 23,4%; Otro 16,7% hacía parte de hogares monoparentales extensos y un 13 % hacía parte de hogares unipersonales. Estas cifras permiten decir que 4 de cada 10 hogares presentan jefatura femenina, hecho que genera desafíos en el momento en que las mujeres acceden al mercado laboral y asumen las actividades de cuidado y se relaciona también con la participación de las mujeres en actividades remuneradas ubicadas en el sector informal de la economía.

El contexto de la ciudad de Cali revela un alto porcentaje de población en condición de vulnerabilidad, no solo debido a la escasa oferta de oportunidades en el mercado laboral, sino también por las precarias condiciones de seguridad y bienestar en las que viven. Ante esta situación, es crucial que tanto la administración Distrital como la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana implementen acciones específicas para fomentar la transformación social. Esto debe ser un proceso que priorice la convivencia pacífica, la desnaturalización de la violencia y el fortalecimiento de capacidades técnicas, sociales y pedagógicas, que permitan a los ciudadanos acceder a medios dignos para vivir. En este marco, estrategias como la formación integral que permita la vinculación laboral y el desarrollo de capacidades y actitudes para la consolidación de emprendimiento son necesarias.

Según el informe "Emprendimientos en Contextos Vulnerables en Cali" (2022) de la Fundación WWB y el Observatorio para la Equidad de las Mujeres de la Universidad Icesi, el 61% de los emprendimientos en la ciudad están liderados por mujeres y el 27% por personas mayores de 55 años. Además, los principales motivos para emprender incluyen la identificación de oportunidades de negocio (87.9%), la necesidad de complementar ingresos (77.3%) y la falta de empleo o la pérdida de trabajo (71.9%). Estos factores evidencian que, en muchos casos, el emprendimiento surge como una respuesta ante la falta de alternativas laborales formales (Fundación WWB, 2022).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	En este contexto, el emprendimiento no solo se consolida como una alternativa al desempleo, sino también como una herramienta frente a la precariedad salarial, las condiciones laborales desfavorables y las desigualdades de género. Con un total de 231,637 personas viviendo por debajo de la línea de pobreza extrema y 382,996 en situación de pobreza monetaria, resulta urgente fomentar alternativas que promuevan la inclusión laboral y el emprendimiento, contribuyendo al desarrollo de proyectos de vida que se puedan concretar en el marco de la legalidad y la paz permitiendo abordar la pobreza, la violencia, generando oportunidades que no solo favorezcan la estabilidad económica, sino que también promuevan la cohesión social y la construcción de una paz duradera en la ciudad. (Echandía,D. 2023). Con esta apuesta se busca construir una cultura de paz, que permita la convivencia pacífica y la desnaturalización de la violencia, yendo más allá de la ausencia de armas y guerra, haciendo especial hincapié en la consolidación de una sociedad que genere las condiciones sociales, económicas y políticas para que sus habitantes puedan coexistir con su entorno de manera pacífica, fomentando la confianza y la cooperación.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LAS CAPACIDADES DE LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, EN PROCESOS TÉCNICOS, SOCIALES Y PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANA, LA DESNATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CONTEXTOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	En ese sentido, en el marco del convenio de asociación que se pretende celebrar, están comprendidos los siguientes componentes a ejecutar con cargo a los recursos del Distrito: 1. Realizar la propuesta metodológica de formación social, pedagógica y técnica para el fomento de la Convivencia Pacífica, la Cultura Ciudadana y la Desnaturalización de la Violencia la cual será ofertada a 450 participantes los cuales se encuentran en la categoría de líderes y lideresas sociales. Esta metodología de formación se desglosa de la siguiente manera: ● Fortalecimiento de habilidades para el trabajo certificables que permitan la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

consecución de medios de vida dignos que contribuyan a la consolidación de la paz, la cultura ciudadana y la reconciliación de Cali con una duración de (240) horas, ofertada a (450) participantes que se encuentran dentro de la categoría de líderes y lideresas sociales, que contenga:

Subactividad	Indicador	Cantidad
Un coordinador del Proyecto	Mes	9.5
Coordinador Administrativo y Financiero	Mes	9.5
Estudio de las necesidades del mercado laboral	Documento	1
Selección de Participantes	Participante	450
Papelería	Global	1
Materiales de aula	Participante	450

- Formación en habilidades políticas y éticas para el empoderamiento de los liderazgos destinada a 450 participantes que se encuentran en la categoría de líderes y lideresas sociales, con una duración total de (40) horas, que contenga:

Subactividad	Indicador	Cantidad
Formación en habilidades políticas y éticas para el empoderamiento de los liderazgos	Horas	520

- Intercambio y gestión de experiencias en temas de paz, cultura ciudadana y convivencia pacífica para el fortalecimiento del proyecto y la población objetivo de las intervenciones, que contenga:

Subactividad	Indicador	Cantidad
Estrategia de intercambio con mapeo de actores y plan de trabajo establecido	Documento	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Brindar acompañamiento técnico e incentivar oportunidades de mejora para la implementación de acciones colectivas y/o comunitarias nacidas del proceso formativo con los actores de la estrategia que incentiven la transformación de Santiago de Cali en el marco de la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la desnaturalización de las violencias que contenga:

Componente	Subactividad	Indicador	Cantidad
Acciones que incentiven la perspectiva de ciudad de los participantes en el marco de la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la desnaturalización de las violencias	Elaboración y apoyo técnico para la construcción de **60**acciones colectivas, las cuales recibirán cada una: - **1** visita técnica para identificar necesidades - **1** jornada de implementación y entrega de insumos logísticos e insumos POP	Global	1
Realizar el acompañamiento y brindar apoyo técnico a la construcción de las acciones colectiva a desarrollar, las cuales serán 60 en la vigencia			
Realizar el seguimiento a las propuestas de acciones colectivas y/o comunitarias que nacen del proceso formativo.			
Fomentar la participación continuada de la población objetivo en el marco del proyecto			
Apoyar la implementación de las 60 acciones colectivas y/o comunitarias seleccionadas en el marco de la convivencia pacífica y la transformación social (entrega de insumos)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Consolidación y puesta en marcha de la estrategia comunicacional del Proyecto Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana que contengan:

Componentes y actividades	Indicador	Cantidad
Construir una estrategia de comunicaciones para la divulgación y visibilizarían del proyecto, a través de los medios de comunicación virtuales, impresos y tradicionales como radio, prensa y Tv, en pro del posicionamiento en de la temática en la agenda pública y favorezca la transformación imaginarios, teniendo en cuenta también casos de éxito de las acciones colectivas. Piezas gráficas, perifoneo, entre otros aspectos	Documento	1
Garantizar una agenda en medios de comunicación digitales y tradicionales, donde se visibilice los alcances del proyecto.	Global	1
Diseño e impresión de material para los ciclos de formación. Cuadernos, agenda, bolígrafo entre otros.	Unidad	450
Entrega de una infografía, que cuente cada una de las etapas del proyecto.	Informe	1
Recoger y visibilizar a través de los medios digitales y tradicionales de comunicación, los testimonios de los beneficiarios del proyecto.	Informe	1
Documento de sistematización de la experiencia	Documento	1

4. Otros costos directos:

Subactividad	Indicador	Cantidad
Director General	Mes	9.5

A continuación, se presentarán las actividades mencionadas anteriormente en un cuadro que permita evidenciar sus subactividades y los productos a entregar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDAD	COMPONENTE	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLES
A) Realizar la propuesta metodológica de formación técnica, social y pedagógica para el fomento de la Convivencia Pacífica, la Cultura Ciudadana y la Desnaturalización de la Violencia	Fortalecimiento de habilidades para el trabajo y el emprendimiento certificables que permitan la consecución de medios de vida dignos que contribuyan a la consolidación de la paz	Un coordinador del Proyecto Coordinador Administrativo y Financiero Estudio de las necesidades del mercado laboral Papelería Materiales de aula	● Coordinador del proyecto y coordinador administrativo y financieros contratados ● Documento con el análisis del mercado laboral, identificación de oportunidades y sectores estratégicos para el 2025. ● Insumos de papelería entregados en el marco del proyecto para la formación (facturas de compra y entrega) ● Materiales de aula conseguidos y entregados según necesidad de la formación (facturas de compra y entrega)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Formación en capacidades políticas y éticas para el empoderamiento de los liderazgos destinada a 450 participantes que se encuentran en la categoría de líderes y lideresas sociales, con una duración total de (40) horas	Formación en capacidades políticas y éticas para el empoderamiento de los liderazgos	● Documento técnico que desglose la oferta formativa del componente en capacidades políticas y éticas para el empoderamiento, junto con su duración, los subtemas previstos a socializar ● Informes de gestión con su respectivo listado de asistencia, fotografía y resumen de sesión
		Intercambio y gestión de experiencias en temas de paz, cultura ciudadana y convivencia pacífica para el fortalecimiento del proyecto y la población objetivo de las intervenciones	Estrategia de intercambio con mapeo de actores y plan de trabajo establecido	● Documento técnico o plan de relacionamiento donde se consolide la estrategia de gestión de experiencias, con mapeo de actores y plan de trabajo establecido ● Número de alianzas articuladas a
			Gestión y articulación de alianzas estratégicas con actores	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			claves	nivel nacional y/o internacional ● Número de convenios establecidos
	B) Brindar acompañamiento técnico e incentivar oportunidades de mejora para la implementación de acciones colectivas y/o comunitarias nacidas del proceso formativo con los actores de la estrategia que incentiven la transformación de Santiago de Cali en el marco de la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la desnaturalización de las violencias	Incentivar la perspectiva de ciudad de los participantes en el marco de la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la desnaturalización de las violencias. Acompañar y brindar apoyo técnico a la construcción del documento de acción colectiva a desarrollar Hacer seguimiento a las propuestas de acciones colectivas y/o comunitarias que nacen del	Elaborar y brindar apoyo técnico a la construcción de 60 acciones colectivas, las cuales recibirán: - 1 visita técnica para identificar necesidades - 1 jornada de implementación y entrega de insumos logísticos e insumos POP	● Documento de metodología de implementación de las acciones colectivas ● Informes y/o actas que den cuenta de las sesiones desarrolladas de las acciones colectivas que contengan (objetivo de la sesión técnica, número de participantes, apoyo técnico entregado, fotografías, listado de asistencia ● Informes de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		proceso formativo.		jornadas territoriales realizadas en el marco del proyecto que contengan (fotos y listado de asistencia) ● Elementos logísticos e insumos P.O.P. entregados a las 60 acciones colectivas según necesidad ● Acciones colectivas implementadas (informe de gestión de actividades)
		fomentar la participación continuada de la población objetivo en el marco del proyecto		
		Apoyar la implementación de las acciones colectivas seleccionadas en el marco de la convivencia pacífica y la transformación social.		
	C) Consolidación y puesta en marcha de la estrategia comunicacional del Proyecto Tejedores de	● Construir una estrategia de comunicaciones para la divulgación y visibilización del proyecto, a través de los medios de comunicación virtuales, impresos y tradicionales como radio, prensa y TV., en pro del posicionamiento en de la temática en la agenda pública y favorezca la transformación imaginarios, teniendo en cuenta también casos de éxito de las acciones colectivas. Piezas gráficas, perifoneo, entre otros aspectos		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Paz y Cultura Ciudadana que contengan	● Garantizar una agenda en medios de comunicación tradicionales, donde se visibilice los alcances del proyecto.
		● Material gráfico y audiovisual para la divulgación del proyecto.
		● Entrega de una infografía, que cuente cada una de las etapas del proyecto.
		● Recoger y visibilizar a través de los medios digitales y tradicionales de comunicación, los testimonios de los beneficiarios del proyecto.
		● Documento de sistematización de la experiencia
	D) Otros costos directos	● Director general contratado

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	ID: 17878
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	Plazo del convenio: Se sugiere el siguiente: El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, hasta el 20 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f.	Obligaciones específicas del contratista.
	El asociado tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Presentar la hoja de vida del perfil mínimo requerido para la ejecución de convenio. 2. Diseñar el plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución de convenio. 3. Entregar un informe técnico de selección de la población beneficiaria de proyecto. 4. Elaborar y entregar un informe del proceso de formación técnica, social y pedagógica para el fomento de la Convivencia Pacífica, la Cultura Ciudadana y la Desnaturalización de la violencia. 5. Elaborar un documento técnico que contiene el plan de relacionamiento y la estrategia de gestión de experiencias con mapeo de actores 6. Entregar un informe que describa el acompañamiento técnico para la implementación de las acciones colectivas y/o comunitarias derivadas del proceso formativo con la población beneficiada. 7. Consolidar e implementar una estrategia de comunicación, divulgación y visibilización del proyecto. 8. Realizar la vinculación efectiva del (30%) de participantes del proyecto en medios dignos de vida para una paz efectiva. 9. Presentar un informe final del desarrollo del convenio. Nota 1: Todo personal para la ejecución del convenio deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Se allega el siguiente proyecto de inversión: BP-26005454 – IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TEJEDORES DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANA Y LA DESNATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	organismo, de acuerdo con sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	NO APLICA.
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ___X___ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



EDNA KATALINA MORALES CASTRO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

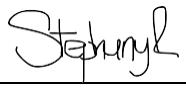


Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria de Despacho

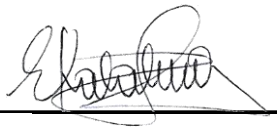
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Enterados



Estefhany Rodríguez Collazos
Firma Jurídico



Edna Katalina Morales Castro
Firma Técnico



Héctor Fabian Cobo Diaz
Firma Financiero

Proyectó: Edna Katalina Morales Castro - Subsecretaria de Despacho
Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.